



0001

Dra. Flor de María Rivadeneira

ESCRITURA NÚMERO:

2014

17

01

24

P02915

REFORMA DE ESTATUTOS, DENOMINACION Y OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA CANDANECO S.A.

OTORGADA POR:

LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CANDANECO S.A. REPRESENTADA POR
ANA CRISTINA ARILDSSEN CORDOVEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

A.S.P.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
día catorce de noviembre del año dos mil catorce, ante
mí, Doctora FLOR DE MARIA RIVADENEIRA, NOTARIA VIGÉSIMO
CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparece: la señora ANA
CRISTINA ARILDSSEN CORDOVEZ, en calidad de Gerente
General y representante legal de LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA CANDANECO S.A., de conformidad con el
nombramiento que se agrega como habilitante.- La
compareciente es mayor de edad, de estado civil casada,
de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad
de Quito, y capaz para contratar y obligarse, a quien de
conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira

1 cédula de ciudadanía cuya copia se adjunta; advertida
2 que fue la compareciente por mí la Notaria de los
3 efectos y resultados de esta escritura, así como
4 examinados que fue en forma aislada y separada, de que
5 comparece al otorgamiento de esta escritura sin
6 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
7 seducción, y me pide que eleve a escritura pública la
8 minuta que me entrega cuyo tenor literal es el
9 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
10 Públicas a su cargo, sírvase agregar una más de REFORMA
11 DE ESTATUTO, DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
12 INMOBILIARIA CANDANECO S.A, contenida en las siguientes
13 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al
14 otorgamiento de esta escritura, la señora: ANA CRISTINA
15 ARILDSSEN-CORDOVEZ, casada, en su calidad de Gerente
16 General, conforme consta del nombramiento que en copia
17 certificada se agrega como habilitante, debidamente
18 autorizada por la Junta General Extraordinaria y
19 Universal de Accionistas de la compañía, de fecha veinte
20 y ocho de octubre del año dos mil catorce, y que se
21 agrega como documento habilitante.- La compareciente es
22 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de
23 Quito, mayor de edad, hábil y capaz para contratar y
24 obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura
25 pública celebrada el siete de marzo del año dos mil
26 siete, ante el Dr. Sebastián Valdiviezo, Notario
27 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, aprobada por la
28 Superintendencia de Compañía, mediante resolución

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira

1 número: cero siete .Q.IJ. cero cero uno seis ocho tres
2 de fecha veinte de abril del dos mil siete, firmada por
3 el Intendente de Compañía de Quito, Dr. Marcelo Icaza
4 Ponce, en la que se aprueba la compañía e inscrita
5 legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
6 nueve de octubre del dos mil siete, las señoras: Gloria
7 María Eugenia Cordovez Pareja, Gloria Alexandra Arildsen
8 Cordovez y Ana Cristina Arildsen Cordovez, constituyeron
9 la COMPañÍA INMOBILIARIA CANDANECO S.A, con un capital
10 suscrito de QUINIENTOS MIL DÓLARES y capital autorizado
11 de UN MILLÓN DE DÓLARES. TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO EN
12 SUS ARTÍCULOS I Y III.- Con los antecedentes expuestos,
13 la señora: ANA CRISTINA ARILDSSEN CORDOVEZ, casada, en su
14 calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA
15 CANDANECO S.A, debidamente autorizada conforme consta
16 del acta de la Junta Universal y Extraordinaria de
17 Accionistas de la compañía y que se agrega como
18 habilitante, reforma el estatuto en sus artículos I y
19 III relacionado a la nacionalidad, denominación y
20 domicilio de la compañía en la forma que a continuación
21 se detalla: La compañía es de nacionalidad ecuatoriana
22 y se denominará CANDANECO SOCIEDAD ANÓNIMA.- El
23 domicilio principal de la compañía será el Distrito
24 Metropolitano de Quito, pero podrá establecer
25 sucursales, oficinas o agencias en otros lugares del
26 país y en el exterior.- ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.- La
27 compañía se dedicará al alquiler y arrendamiento de
28 maquinaria y equipo y a la administración de bienes

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira

1 inmuebles.- Para la realización de su objeto social, la
2 compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que
3 gozan los sujetos de derecho de conformidad con las
4 leyes pudiendo ejecutar cualquier operación, acto o
5 negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos sean
6 civil o mercantiles o de otra naturaleza, que estén
7 relacionados con los intereses y fines de la sociedad.
8 CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En mi calidad de
9 Gerente General de la compañía CANDANECO SOCIEDAD
10 ANÓNIMA, y como tal representante legal, yo: ANA
11 CRISTINA ARILDSEN CORDOVEZ, de estado civil casada,
12 haciendo uso de la disposición del literal a) del
13 artículo diecinueve de la Ley Notarial, libre y
14 espontáneamente expreso mi voluntad de rendir la
15 siguiente declaración: Declaro bajo juramento que la
16 compañía a la que represento no tiene contratos con el
17 estado Ecuatoriano. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía por su
18 naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario se
19 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
20 plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA,
21 que junto con los documentos anexos y habilitantes que
22 se incorporan queda elevada a escritura pública con todo
23 el valor legal, y que la compareciente acepta en toda y
24 cada una de sus partes, minuta que está—firmada
25 por el doctor Gustavo Núñez León, abogado
26 afiliado al Foro de Abogados del Consejo
27 de la Judicatura bajo la matrícula número
28 veinte y tres guión dos mil nueve guión seis. Para la

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira

0003

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente, íntegramente, por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

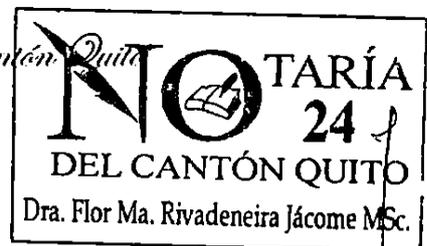
Ana C. Arildsen de Alvarado
SRA. ANA CRISTINA ARILDSSEN CORDOVEZ
C.C. 1708640378



[Firma]
LA NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

¿Necesita Ayuda?
Presione Aquí

MIS RESERVAS

0004

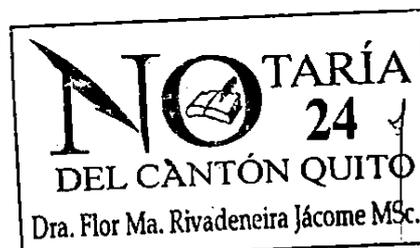
RESERVAS VIGENTES

N° de Reserva	Fecha	Tipo de Reserva	Denominación Propuesta
7673418	<u>2014-10-27</u>	<u>CAMBIO DE NOMBRE / TRANSFORMACION</u>	<u>CANDANECO SOCIEDAD ANÓNIMA</u>

HISTORIAL DE RESERVAS

N° de Reserva	Fecha	Tipo de Reserva	Denominación Propuesta
[Redacted]			

ESPACIO EN BLANCO



NOMBRAMIENTO

Santo Domingo, 8 de diciembre del año 2012

Señora
Ana Cristina Arildsen Cordovez
Presente.

De mi consideración:

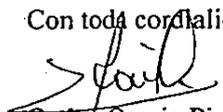
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA CANDANECO S.A., reunida el día de hoy tuvo el acierto de reelegirle como GERENTE GENERAL de la empresa por el periodo estatutario de cinco años.

La representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicial corresponde indistintamente al Presidente y al Gerente General, de conformidad con el artículo décimo sexto de los estatutos sociales.

INMOBILIARIA CANDANECO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 7 de marzo del 2007 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de octubre del 2007.

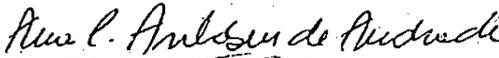
Le presento mis debidas felicitaciones por su designación.

Con toda cordialidad,


Carlos Osorio Pinto
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION: Yo, Ana Cristina Arildsen Cordovez, acepto el cargo para el cual me han designado y reitero mi afán de servir con toda responsabilidad a la empresa.

Santo Domingo, 8 de diciembre del 2012


Ana Cristina Arildsen Cordovez
CC. 1708640378

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **147** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **14A**

Quito, a **3 ENE 2013**

REGISTRO MERCANTIL

DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DE QUITO SEGUN
RESOLUCION No. 013-RMC-2012



0005

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA
24 J
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CANDANECO S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy martes 28 de octubre del año 2014, a las 15h00, en las oficinas de la empresa situada en la urbanización San Isidro de Miravalle, se reúnen la siguientes personas: La señora Gloria María Eugenia Cordovez Pareja por sus propios derechos y poseedora de doscientos cincuenta mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América que representan al 50.00 % del capital social; la señora Ana Cristina Arildsen Cordovez, por sus propios derechos y poseedora de ciento veinte y cinco mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América que representan al 25% del capital social y, la señora Gloria Alexandra Arildsen Cordovez, por sus propios derechos y poseedora de ciento veinte y cinco mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América que representan al 25% del capital social. El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD\$ 500.000.00

Preside la junta la señora Gloria Cordovez Pareja; y, como secretario ad hoc para actuar en esta junta las accionistas nombran al señor Carlos Osorio Pinto.

La señora presidenta solicita al señor Secretario que constate el quórum. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía INMOBILIARIA CANDANECO S.A.

La señora Presidenta consulta a las accionistas su voluntad para reunirse en Junta General Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Reforma del Estatuto Social de la compañía, en sus Artículos 1 y 3.
- 2.- Autorizar a la gerente general para que inicie los trámites necesarios y pertinentes hasta llegar al perfeccionamiento legal de esta reforma estatutaria.

Estando de acuerdo con el orden del día propuesto y encontrándose presente el 100% del capital social y acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Presidencia declara instalada la presente Junta Universal.

Al tratarse el primer punto del orden del día toma la palabra la señora Ana Cristina Arildsen Cordovez quien manifiesta que es necesario reformar los artículos primero y tercero de los estatutos sociales de la compañía y en esas circunstancias propone que se reforme la denominación de acuerdo con el siguiente texto: **ARTICULO PRIMERO: NACIONALIDAD, DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.-** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y se denominará **CANDANECO SOCIEDAD ANÓNIMA**. El domicilio principal de la sociedad será el Distrito Metropolitano de Quito, pero podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en otros

lugares del país y en el exterior. Así mismo PROPONE se reforme el artículo tercero que está relacionado con el objeto social de la empresa, el mismo que queda de la siguiente manera:

ARTICULO TERCERO: OBJETO.- La compañía se dedicará al alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo y a la administración de bienes inmuebles. Para la realización de su objeto social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes pudiendo ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos sean civiles o mercantiles o de otra naturaleza, que estén relacionados con los intereses y fines de la sociedad.

0006

Luego de la intervención de la accionista Sra. Ana Arildsen Cordovez, las accionistas deliberaron sobre el tema y decidieron en forma unánime aprobar la reforma de los artículos 1 y 3 de los estatutos sociales de acuerdo con el texto antes indicado.

Para concluir, los accionistas proceden a tratar el segundo y último punto del orden del día, autorizándose a la señora Gerente y al señor Carlos Osorio Pinto, para que inicien los trámites necesarios y pertinentes hasta llegar al perfeccionamiento legal de esta reforma de estatutos.

Concluido los puntos de la agenda la señora Presidenta concede un receso para la redacción de esta acta, la misma que al estar concluida y reinstalarse la junta, es leída por todas las accionistas quienes para constancia y fe de lo resuelto firman al pie de este documento. Luego de lo cual la Presidencia clausura la Junta de Accionistas, siendo las 17h00.

Gloria María Cordovez P.

PRESIDENTA-ACCIONISTA

Carlos Osorio Pinto

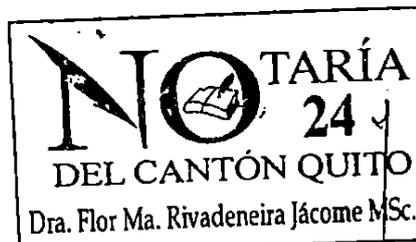
SECRETARIO ADF-HOC

Ana Cristina Arildsen C.

ACCIONISTA

Gloria Alexandra Arildsen C.

ACCIONISTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792110475001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA CANDANECO S. A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARILOSEN CORDOVEZ ANA CRISTINA
CONTADOR: OSORJO PINTO CARLOS AMABLE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/10/2007 FEC. CONSTITUCION: 08/10/2007
FEC. INSCRIPCION: 21/11/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 17/07/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

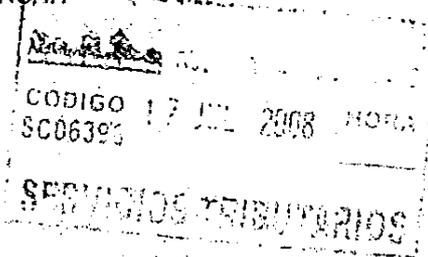
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: URB SAN ISIDRO Calla: 8 Número: 253
Intersección: D Referencia ubicación: ATRAS DE LA GASOLINERA MOBIL Email: candaducet@hotmail.com Teléfono
Trabajo: 022898805 Celular: 098308289

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA CERRADOS: 0



Ana C. Cordovez Ana Cristina
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0007

NUMERO RUC: 1792110475001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA CANDANECO S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/10/2007

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

P. inicio: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: URB. SAN ISIDRO Calle: 8 Número: 253 Intersección: D Referencia: ATRAS DE LA GASOLINERA MOBIL Email: candaducrat@hotmail.com
Telefono Trabajo: 022898805 Celular: 098308269

COODIC 5008197
17 JUL 2008 HORA
SERVICIOS TRIBUTARIOS

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

NOTARÍA
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Se otorgó ante mí, la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DENOMINACION Y OBJETO SOCIAL, en fe de ello confiero la TERCERA COPIA certificada debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-



Dna. [Handwritten Signature]

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS, DENOMINACION Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CANDANECO S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES DE QUITO No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-4080, DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CANDANECO S.A. A CANDANECO S.A. Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PÚBLICA ANTES MENCIONADA.- QUITO, A DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

0008

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE INMOBILIARIA CANDANECO S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL SIETE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES DE QUITO No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-4080, DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDANECO S.A. A CANDANECO S.A. Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.- QUITO, A DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

0039

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-

4080

0010

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de noviembre del 2014, que contiene el cambio de denominación de la compañía **INMOBILIARIA CANDANECO S.A.** a **CANDANECO SOCIEDAD ANONIMA** y la consiguiente reforma del estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía **INMOBILIARIA CANDANECO S.A.** a **CANDANECO SOCIEDAD ANONIMA** el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-257 de 12 de diciembre del 2014, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalado en la Ley; no obstante, el acto societario de modificación del objeto social y la respectiva reforma estatutaria contenidos en la misma escritura, que no requieren de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, podrán ser inscritos en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía, al momento en que se inscriba el cambio de denominación de la compañía **INMOBILIARIA CANDANECO S.A.** a **CANDANECO SOCIEDAD ANONIMA**, quedando sujetos al control ex post que podrá realizar esta Entidad, en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías, reformado por la antedicha Ley Orgánica; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **INMOBILIARIA CANDANECO S.A.** a **CANDANECO SOCIEDAD ANONIMA** y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía **INMOBILIARIA CANDANECO S.A.** a **CANDANECO SOCIEDAD ANONIMA**, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

4080

oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición. |

JJ11

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen en las matrices de la escritura pública otorgada el 14 de noviembre del 2014, que se aprueba y de la de constitución de la compañía **INMOBILIARIA CANDANECO S.A.** hoy denominada **CANDANECO SOCIEDAD ANONIMA**, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba dicha escritura y esta Resolución; y, que se sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 DIC. 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 158939
Tr. 46744
MEH



0012

TRÁMITE NÚMERO: 3717

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2629
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	335
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708640378	ARILDSEN CORDOVEZ AÑA CRISTINA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	14/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-4080
FECHA RESOLUCIÓN:	18/12/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CANDANECO SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



0013

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDANECO S.A. POR CANDANECO SOCIEDAD ANONIMA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2948 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE OCTUBRE DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL





EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Keywords:

Type one or more keywords separated by spaces.

inmobiliaria

Options ☼

Choice:

- INMOBILIARIA ANDINA SA
- INMOBILIARIA ARVERO S.A.
- INMOBILIARIA BIENES Y TERREN
- INMOBILIARIA BLUE MARLIN S.A
- INMOBILIARIA BUSE CA
- INMOBILIARIA CANDANECO S.A.
- INMOBILIARIA CARMEN LEONOR
- INMOBILIARIA CASCADASA S.A.
- INMOBILIARIA COMCIERTO S.A.
- INMOBILIARIA COMERCIAL SCHV
- INMOBILIARIA CONSTRUCCIONE

Deselect

Busque y seleccione la compañía deseada y luego presione el botón Finalizar.

Para una mejor experiencia configure su Navegador de Internet en Idioma Español

Expediente	Compañía	Acto Jurídico	Situación Legal	Fecha de Publicación	Extracto
158939158939	INMOBILIARIA CANDANECO S.A.	CAMBIO DE DENOMINACIÓN	ACTIVA	20/12/2014	EXTRACTO

f. s. r. v. r. n.
 22/12/2014
 f. s. p.
 20/11/2015

0016

23/12/2014

1

09:20:24



0017

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-4080 de 18 de diciembre de 2014, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 20 de diciembre de 2014, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA CANDANECO S.A. por CANDANECO SOCIEDAD ANONIMA y la consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, enero 08 del 2.015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

DM

Exp. 158939
Tr. 46744

**Memorando No. SCV.IRQ.SG.SCAU.2015.0010**

Quito D.M., 8 de enero de 2015

PARA: Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

ASUNTO: INMOBILIARIA CANDANECO S.A.

Luego de revisados los registros de Documentación General y de Compañías, se ha comprobado que no **existe documento alguno que denote oposición** a la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-4080 de 18 de diciembre de 2014, de cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA CANDANECO S.A. por CANDANECO SOCIEDAD ANONIMA y la consiguiente reforma estatutaria.

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ing. David Moreno Gallardo

**SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCION AL USUARIO (S)
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Referencia: Trámite No. 46744

Anexo: documentación recibida